



## ADENDA No. 001 MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO 017 DE 2023

En el marco del mecanismo de elección de mínima cuantía No. 017 de 2023, cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO INSTITUCIONAL CON FINES ANALÍTICOS”**

Que con la finalidad de dar mayor claridad a los eventos en los cuales la garantía de seriedad de la propuesta cubrirá la indemnización del incumplimiento del ofrecimiento y de conformidad con el numeral **2.11 ADENDA**, la cual permite la modificación a los Términos de Referencia, se procede a modificar los eventos de cobertura del incumplimiento del ofrecimiento de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, estipulados en el literal **K.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** así:

*“a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el plazo para la aceptación de la propuesta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.*

*b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.*

*c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. e. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato”.*

Se deja claridad que el apartado mencionado es la única modificación de los Términos de Referencia.

**PUBLIQUESE,**

**JENNY MALAVER CUERVO**  
Comité Económico – Vicepresidencia  
Negocios Fiduciarios

**VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA**  
Comité Técnico – Evaluador Técnico

**NATALIA FAJARDO MALDONADO**  
Comité Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada

